

Documentos para la afiliación de beneficiarios a la EPS

• Cónyuge (CY)

- Fotocopia del documento de identificación del beneficiario.
- Registro Civil de Matrimonio.

• Compañero (a) permanente (CP)

- Fotocopia del documento de identificación del beneficiario.
- Escritura pública, acta de conciliación, sentencia judicial o declaración juramentada de convivencia, esta última tendrá validez únicamente con las firmas del Cotizante y del compañero(a).

• Hijos (HI)

- En todos los casos fotocopia legible del registro civil de nacimiento.
- Hijos mayores de 18 años: fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
- Hijos entre 7 y 18 años: fotocopia de la tarjeta de identidad.
- Hijos menores de 7 años: fotocopia del registro civil de nacimiento, recuerde que debe tener el NUIP actualizado; es decir, con formato numérico.
- Hijos adoptados: acta de entrega del menor o certificado de adopción, emitido por ICBF o entidad autorizada.
- Dependencia económica (incluida dentro del formulario único de afiliación, casilla .

• Hijos de cualquier edad con incapacidad permanente (HD)

- Fotocopia del registro civil de nacimiento y certificado de discapacidad o certificación de invalidez emitido por la EPS o por la entidad competente cuando se trate de la calificación de invalidez.
- Fotocopia del documento de identificación para mayores de 7 años.
- Dependencia económica (incluida dentro del formulario único de afiliación, casilla

• Hijos del cónyuge o compañero (a) permanente, incluyendo los de las parejas del mismo sexo (HC)

- Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del documento de identificación para mayores de 7 años.
- Dependencia económica (incluida dentro del formulario único de afiliación, casilla

• Hijos de los beneficiarios: Nietos (HB)

- Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del documento de identificación para mayores de 7 años.
- Dependencia económica (incluida dentro del formulario único de afiliación, casilla

- **Menores de 25 o de cualquier edad con incapacidad permanente (MD)**

- Se encuentran hasta tercer grado de consanguinidad con el cotizante, dependen económicamente como consecuencia del fallecimiento de los padres, la pérdida de la patria potestad o la ausencia de estos.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del documento de identificación para mayores de 7 años.
- Dependencia económica (incluida dentro del formulario único de afiliación, casilla
- Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

- **Menores de 18 años en custodia (MC)**

- Entregados en custodia legal al cotizante o cabeza de familia por la autoridad competente.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del documento de identificación para mayores de 7 años.
- Dependencia económica (incluida dentro del formulario único de afiliación, casilla
- Orden judicial o acto administrativo emitido por la autoridad competente.

- **Padres (PD)**

- Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento del trabajador.
- Fotocopia documento de identificación de los padres.

- **Afiliados adicionales UPC (AA)**

- Persona de cualquier edad que depende económicamente del cotizante y se encuentra hasta el 4º grado de consanguinidad o - 2º de afinidad respecto del cotizante.
- Fotocopia Registro Civil de Nacimiento.
- Fotocopia documento de identificación del beneficiario.
- Dependencia económica (incluida dentro del formulario único de afiliación, casilla